

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 5.759/2013

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013, se ha acordado renunciar a continuar con la tramitación del expediente

relativo a la contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en Instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol de Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, a 1 de julio de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Soto Murillo.